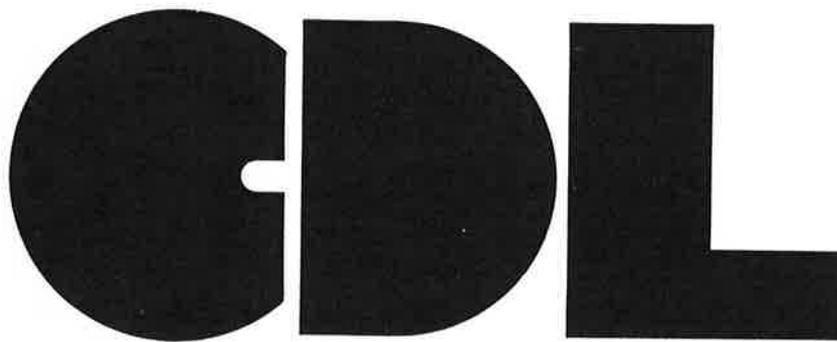


MEMORIA 1980

2LN

INFORME SOBRE
LA GESTION DE LA
JUNTA DE GOBIERNO



Colegio Oficial
de Doctores y Licenciados
en Filosofía y Letras y en Ciencias
del Distrito Universitario de Madrid

Con la intervención del tesorero, Francisco Martínez, se aprobaron después las cuentas de ingresos y gastos de 1978 y 1979, para pasar a la aprobación, o no, de alguna de las modalidades de presupuesto propuestas por la Junta. Tras la explicación y discusión correspondientes, se aprobó la modalidad "A", por 149 votos a favor, 15 en contra y 28 abstenciones.

Se cerró el acto con la explicación, por parte de la Comisión Pedagógica, de la celebración de una Exposición de Material Didáctico, los días 4 a 9 de mayo.

2.3. Encuesta sobre el ejercicio profesional

ENCUESTA

Historia: (se publicó en la pág. 38 del Boletín de Junio).

- 27 de Marzo.— Se pone en el correo un AVANCE INFORMATIVO, donde se pide colaboración y preguntas para su realización.
- 9 de Abril.— Se han recibido 142 preguntas y algunas ofertas de colaboración.
- 10 de Abril.— Se llama a Víctor García-Hoz Rosales, como elemento más representativo de la oposición, y se le pide ayuda y colaboración crítica.
- 11 de Abril.— Se lleva un borrador de la encuesta todavía con 60 ítem (debía ser 40 definitivos) personalmente al domicilio de D. Víctor García-Hoz Rosales con la petición de crítica, ayuda y colaboración.
- 18 de Abril.— Después de una semana de espera inútil e intentos de contacto, se tiene que enviar la encuesta, con todos sus defectos, a la imprenta, obligados por las fechas, sin la ayuda, ni crítica ni colaboración de estos compañeros.

En la campaña electoral de la candidatura, que hoy es Junta de Gobierno, apareció desde el primer momento la intención de hacer una consulta a todos los colegiados, para dirigir el Colegio de acuerdo con las tendencias que se expresaran.

Consultadas varias empresas especializadas en encuestas, dieron presupuestos del orden del millón de pesetas. Se podía hacer en aquel momento dos cosas: esperar la aprobación de un nuevo presupuesto, con la consiguiente dilación de la consulta o lo que se hizo, que consistió en la elaboración de un test con todas las aporta-

ciones de los colegiados y su presentación bajo la forma de "prueba objetiva", escolar fácil de leer, de tabular, estudiar, y de pagar. No se quiso usar en la expresión de las opciones la técnica de la disyunción, para enriquecer las contestaciones.

Las encuestas recibidas en el Colegio hasta el 26 de mayo fueron 2.503, 1.401 de respuestas típicas, es decir, con posibilidad de que fueran leídas automáticamente por el lector óptico; aparte de éstas, hay 1.102 contestaciones atípicas, siendo un núcleo muy numeroso el de las contestadas sobre el mismo temario con una cruz u otra señal. Las sugerencias, en papel aparte, también forman un capítulo muy importante.

Los resultados de la lectura óptica en forma de tantos por cien de cada opción fueron publicados sin comentarios en el Boletín de octubre. Los resultados del análisis de las respuestas, sin posibilidad de lectura óptica se publicaron en el Boletín de diciembre, también sin comentarios.

A pesar de todas las deficiencias que la falta de colaboración y los pocos medios técnicos con que fue elaborada han acumulado en ella, la encuesta está siendo una guía de trabajo muy importante y, suponemos, que habrá orientado un poco a muchos de nuestros compañeros.

El número de contestaciones, 2.503 sin llegar a un tanto por cien alto, es aproximadamente el número de colegiados con alguna actividad (votaciones, etc.). Sobre la distribución de tendencias es muy difícil hacer un análisis; quizá las respuestas a los ítems 19 y 20 pueden dar una idea sobre el tema. La Junta toma los resultados como un documento de trabajo y como uno de los modos de orientarse.

2.4. Nacimiento del Colegio de Psicólogos

El pasado 14 de abril aparecía en el B.O.E. la orden ministerial con la aprobación del Estatuto Provisional del Colegio Oficial de Psicólogos. En éste se definen los órganos de gobierno del Colegio, las normas para la colegiación y el proceso electoral para la elección de la primera Junta de gobierno elegida.

Por su parte, la orden ministerial atribuye funciones de Junta provisional de gobierno a la Coordinadora Estatal de Secciones Profesionales de Psicólogos de los Colegios de Licenciados.

Dicha Coordinadora eligió una Comisión Permanente integrada por:

Decano: Carlos Camarero (Madrid).

Vicedecana: Mercé Pérez i Salanova (Cataluña).

Secretario: Adolfo Hernández (Madrid).
Tesorero: Vicent Bermejo (País Valenciá).
Vocal: César Gilolmo (Madrid).
Vocal: Jordi Bajet (Cataluña).

La Coordinadora, en su reunión del 26 de enero pasado, decidió que las actuales secciones pasaban a convertirse en delegaciones del nuevo Colegio, y que sus comisiones permanentes se convertían en juntas de delegación provisionales, hasta la toma de posesión de la Junta de gobierno que resulte elegida en las primeras elecciones.

Hay que resaltar que, a partir de este momento y según lo señalado en la ley, la colegiación en este nuevo Colegio será requisito indispensable para poder ejercer la profesión.

¿QUIENES PUEDEN COLEGIARSE?

Los Licenciados y Doctores en Filosofía y Letras y en Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección de Psicología; los Licenciados y Doctores en Psicología; los españoles y extranjeros que posean un título universitario superior de Psicología en alguna universidad extranjera y hayan convalidado sus estudios y, por último, los titulados superiores que posean el Diploma de Psicología por alguna Escuela Universitaria de Psicología hasta 1974.

Es preciso señalar que tanto los diplomados como los actuales miembros de las Secciones de Psicólogos de los Colegios de Licenciados disponen únicamente de un año, a partir de la aprobación del Estatuto Provisional, para poder colegiarse. Ya que ese plazo se ha abierto el 14 de abril de este año, finaliza el 13 de abril de 1981.

Aquellos diplomados que, por diversas razones, obtuvieron su Diploma posteriormente a 1974, y todos aquellos que se crean con derecho a pertenecer al Colegio, pero que con la actual redacción de la ley no puedan hacerlo, deben solicitar su incorporación al Colegio, ya que la Junta Provisional de Gobierno, una vez analizados todos los casos, está dispuesta a favorecer una modificación de la ley. Para conocer toda la casuística es necesario que las personas afectadas soliciten su colegiación, aunque por el momento se les deniegue a los que no reúnan los requisitos señalados por la ley.

ACTA DE LA SECCION DE PSICOLOGOS

El día 15 de Octubre de mil novecientos ochenta a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda se reunió en

Pleno Ordinario, en Madrid en el Salón de Actos del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados, Plaza Santa Bárbara, 10, la Asamblea de la Sección de Psicólogos de este Colegio, bajo la presidencia de D. Carlos Camarero, Presidente de la Sección, D. Adolfo Hernández, Secretario de la Sección y D. Roberto Salmerón, Secretario del Colegio.

Con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe de la gestión de la Comisión Permanente.
- 2.º Información sobre la creación del Colegio.
- 3.º Propuesta para la disolución de la Sección, de acuerdo con la disposición adicional 3.ª de los Estatutos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

En el tercero, propuesta para la disolución de la Sección, de acuerdo con la disposición adicional 3.ª de los Estatutos.

D. Adolfo Hernández procedió a detallar las características de la decisión propuesta explicando la posibilidad de permanecer en el Colegio de Licenciados, y la desaparición como ente jurídico de las Secciones por duplicidad de funciones.

Señaló que el acuerdo, de ser aprobada la propuesta, sería ejecutivo a la toma de posesión de la 1.ª Junta Oficial del Colegio de Psicólogos cuyas elecciones deben celebrarse entre el 14 de noviembre 1989 y el 14 de abril de 1981.

Sometida a votación la propuesta fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.5. Consejo General

En el período 14 marzo - 31 diciembre ha habido cuatro plenos del Consejo General; el primero se celebró durante los días 25 y 26 de abril, y no fue más que la toma de contacto de los nuevos decanos, en un acto social amable, y el tratamiento superficial de varios temas. El segundo tuvo lugar en los días 27 y 28 de junio en los locales de la calle de la Bolsa, 11, y en él se trabajó más en profundidad y afloraron lamentables enfrentamientos, que apuntaban hacia las elecciones, en septiembre, de nuevos presidente, secretario y tesorero. Se aprobaron varios documentos, que se hicieron llegar al Ministerio, sobre Formación Profesional, PNN de Universidad y profesorado de enseñanza no estatal.